REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7 "POLICÍA NACIONAL", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA No. 068 DEL 30 DE MAYO DE 2024 POR LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA CELEBRAR CONTRATOS POR RESOLUCION 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 EMANADA POR LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACION DE LA GARANTÍA UNICA.

CONTRATO DE SERVICIOS: PN-RASES No.7 No ***084-7-200006-24***

***CONTRATISTA*:** CLÍNICA DE CIRUGÍA OCULAR LTDA

NIT: 800.074.996-1

***OBJETO DEL CONTRATO*:** "LOTE 3: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN N 7"

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS **($32.177.500,00) M/CTE.**

TIEMPO DE EJECUCIÓN: *31 DE DICIEMBRE DE 2024.*

COMPAÑÍA ASEGURADORA: *SEGUROS MUNDIAL*

PÓLIZAS No. CUMPLIMIENTO:	CV-100039920	**CERTI:**24132672	**ANEXO:1**	**EXPEDIDA:** 19/07/2024

Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 6.435.500,00	19/07/2024	02/07/2025
Prestaciones sociales	$ 1.608.875,00	19/07/2024	31/12/2027
Calidad del servicio	$ 16.088.750,00	19/07/2024	31/12/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Villavicencio a los (12) días de agosto de 2024.

Teniente coronel **YAIR YOVANNY CHAPARRO GUERRERO**
Jefe Regional Aseguramiento en Salud No. 7

Elaboro SI: Jose Ausique Cobos. Analista Grupo Contratos
Reviso: CT. Camilo Andrés Barón Trujillo jefe Grupo de Contratos
Revisó: CT. Capitán Luisa Fernanda Mejía Rojas Jefe Área Administrativa
Aprobó: CPS Daniela Cruz Narváez Abogada RASES No.7

Calle 15 No. 15ª-33 avenida los maracos barrio estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

seguros mundial
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SERVICIO GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: t8t3iWaYvzF8L62xPFqnuQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA CV-100039920	**No. ANEXO** 1	**No. CERTIFICADO** 24132672	**No. RIESGO**

TIPO DE DOCUMENTO **FECHA DE EXPEDICIÓN** 19/07/2024 **SUC. EXPEDIDORA** AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/02/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CLINICA DE CIRUGIA OCULAR LTDA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.074.996-1
DIRECCIÓN	CALLE 15 N 43 -08 BUQUE	**TELÉFONO**	3204889889
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL - LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.407.224-6
DIRECCIÓN	CALLE 15 N. 15A - 33	**TELÉFONO**	3138066725
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL - LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.407.224-6
DIRECCIÓN	CALLE 15 N. 15A - 33	**TELÉFONO**	3138066725

OBJETO DE CONTRATO

** NOTA ACLARATORIA***
EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA CON EL FIN DE ACTUALIZAR LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO 084-7-200006-24, SEGÚN ACTA NO. 001 ADICIÓN.
ADICIONAR AL CONTRATO EL VALOR DE $ 9.369.500
LOS DEMAS TERMINOS Y O CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 084-7-200006-2024 , CUYO OBJETO ES

LOTE 3: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLIC A

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
JMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/07/2024	24:00 Horas Del 02/07/2025	6.435.500,00	5.360,00
RESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/07/2024	24:00 Horas Del 31/12/2027	1.608.875,00	4.852,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 19/07/2024	24:00 Horas Del 31/12/2025	16.088.750,00	20.408,00

TOTAL ASEGURADO $ 24.133.125,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS LTDA A	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	30.620,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	30.620,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	5.818,00
TOTAL A PAGAR	$	36.438,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/07/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cuidemos los suelos de nuestro planeta no clasifiquemos responsablemente.
Protejamos el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100039920	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24132672	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/02/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NACIONAL EN LA REGIONAL DE INCORPORACIÓNN7.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protegemos el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LÍNEAS DE ATENCIÓN COLOMBIANA DE LA ITF ESTÁNDAR - EVA - PASA APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CV-100039920** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CLINICA DE CIRUGIA OCULAR LTDA** Asegurado o Beneficiario: **POLICIA NACIONAL - LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7 / POLICIA NACIONAL - LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.7** , expedida por la Compañía en **19/07/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los **19** días del mes **JULIO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF